



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO:

(21/02/2024)

EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA LA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y ENTREGA DE RESULTADOS

El **Consejo de Administración de la Carrera Judicial**, en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad de todos los procesos relativos a la Carrera Judicial, comunica que, mediante Acuerdo de este Consejo, se **EXTENDIÓ** al ISJUP el plazo para la aplicación de técnicas de evidenciado de competencias y entrega de los resultados de aquellos magistrados y jueces que **no** poseen la condición de servidores de Carrera Judicial, y que presentaron la debida justificación.

La extensión es para los días **29 de febrero y 01 de marzo de 2024**. La evaluación está sujeta al horario que para tales fines establezca el ISJUP.


Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO
Presidente
Consejo de Administración de la Carrera Judicial

